



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0644 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVIII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de agosto de 2018, se presentó a debate y resolución la solicitud del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, en orden a dejar sin efecto el acuerdo del CORE aprobatorio, en parte, de la iniciativa: **RESCATE DE LIBROS CONTINUIDAD INICIATIVA "COLECCIÓN HISTÓRICA DE TARAPACA"**, financiada con cargo a la disponibilidad de asignación directa del 6 % del FNDR de 2018, por la cantidad de M\$ 30.693.- cuyo monto se destinaría a financiar iniciativas de actividades deportivas elegibles del concurso del rubro de 2018, que no fueron financiadas por falta de recursos disponibles en dicha línea de actividades.

Se deja constancia que la solicitud quedó pendiente de resolver, en el nivel de la comisión competente, previo agotamiento de gestiones sobre mayores antecedentes.

Se tuvo a la vista el Of. Ord. N° 0967/2018, del 28 de agosto de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, sobre solicitud del rubro y acompaña distribución total de recursos en sus diversas líneas que contempla el 6 % del FNDR de 2018, y sus modalidades, antecedente que se entiende que forma parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia los 13 consejeros regionales presentes se manifestaron de consenso en la propuesta de dejar pendiente la materia: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; e Iván Pérez Valencia.

No se registra la opinión del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 10 de septiembre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA